

BUIN, 04 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1285 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 720 del día 19 de marzo de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Sara de las Mercedes Acevedo Cuevas** Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ @ Informe Social N° 88, perteneciente a Sara de las Mercedes Acevedo Cuevas de fecha 15 de marzo 2024.
- ✓ @ Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Sara de las Mercedes Acevedo Cuevas.
- ✓ @ Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Lorenzo Orlando Rodríguez Araya.
- ✓ @ Cotización N° 20 a nombre de Lorenzo Rodríguez Araya emitida por Ortopedia y Salud Dmedic Limitada del día 16 de enero 2024.
- ✓ @ Informe médico a nombre de Lorenzo Orlando Rodríguez Araya emitido por Dr. Sebastián García Bacchiega, Hospital San Luis Buin-Paine del día 06 de febrero 2024, junto a imagen de prótesis recetada.
- ✓ @ Informe Social a nombre de Lorenzo Orlando Rodríguez Arancibia emitido por trabajadora social, Hospital San Luis de Buin-Paine del día 04 de marzo 2024.
- ✓ @ Comprobante de Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Sara Acevedo Cuevas emitido por AFP Provida el día 16 de febrero 2024.
- ✓ @ Certificado de Cotizaciones a nombre de Sara de las Mercedes Acevedo Cuevas emitido por AFP Provida el día 06 de marzo 2024.
- ✓ @ Certificado de Cotizaciones a nombre de Lorenzo Orlando Rodríguez Araya emitido por AFP Cuprum del día 06 de marzo 2024.
- ✓ @ Certificado de Cotizaciones a nombre de Gabriela Belén Rodríguez Acevedo emitido por AFP Uno del día 06 de marzo 2024.
- ✓ @ Cartola registro social de hogares a nombre de Sara de las Mercedes Acevedo Cuevas.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 591, de fecha 22 de marzo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos) a **Ortopedia y Salud DMEDIC Limitada, Rut 77.500.053-8** en beneficio a Doña **Sara de las Mercedes Acevedo Cuevas** Cédula de Identidad N° **Para compra de Producto Ortopédico.**



2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMC. VTS. MSS. acd
DISTRIBUCION:
Control
D.A.P.
DIDEFO
Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde